

# GLENCORE

Baar, 19 de enero de 2015

## **Respuesta de Glencore al informe "Conquistadores corporativos", publicado por El Centro para la Democracia, TNI y CEO**

Glencore agradece la oportunidad de responder a los puntos que plantea El Centro para la Democracia, el Instituto Transnacional (TNI) y el Observatorio Europeo de Corporaciones (CEO) en su informe "Conquistadores corporativos: las diferentes formas en que las multinacionales generan y se benefician de la crisis climática".

Glencore estima que los sucesos de hace tres años que dieron lugar al informe fueron hechos trágicos y evitables. Cabe señalar que el informe Conquistadores corporativos fue elaborado sin consultar a Glencore ni a ninguna de sus filiales indicadas. Mucho ha ocurrido con posterioridad a los trágicos sucesos y el informe no se refiere a ninguno de los avances sustanciales logrados después de estos hechos. Guardamos la esperanza de que los autores del informe consideren entablar un diálogo serio con Glencore.

En Glencore, nos hemos comprometido a buscar un diálogo transparente y abierto y a establecer asociaciones con las organizaciones interesadas en abordar los principales desafíos sociales y ambientales en los países en los que ejercemos nuestra actividad. Gracias a nuestras inversiones en nuestros activos y a los compromisos de largo plazo con los países en los que ejercemos nuestra actividad, creemos que nuestra presencia y fortaleza económica a nivel mundial contribuyen positivamente al desarrollo socioeconómico de nuestros países anfitriones.

Somos un importante inversionista en el mundo en desarrollo y nos enorgullece la diferencia que puede marcar nuestra presencia. Realizamos muchas de nuestras inversiones en lugares que presentan desafíos difíciles, con culturas organizacionales diversas y complejos problemas heredados del pasado. Las comunidades que habitan esas regiones suelen enfrentar un acceso restringido a los servicios básicos, como saneamiento, agua, energía e infraestructura. Emprendemos y apoyamos actividades y programas diseñados para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en las comunidades aledañas a nuestras operaciones.

En 2013, pagamos USD 3.700 millones por concepto de regalías e impuestos y otros USD 4.300 millones en salarios a nuestros 200.000 trabajadores propios y contratistas. Efectuamos una inversión social de USD 170 millones en iniciativas de salud y educación. En el mundo, nuestros activos contribuyen a la construcción y el mantenimiento de caminos, la infraestructura hídrica y otros proyectos de desarrollo de servicios para el beneficio de largo plazo de las comunidades locales.

Nuestro marco de sostenibilidad empresarial permite mantener un equilibrio entre los intereses sociales, ambientales, éticos y comerciales en todos los niveles de nuestro grupo. Dicho marco se denomina Práctica Empresarial de Glencore (GCP, por sus siglas en inglés). Diseñamos e implementamos el GCP con el fin de estar en línea con las normas específicas del sector y buenas prácticas reconocidas internacionalmente y monitoreamos continuamente su desempeño para velar por que sea adecuado para su propósito. Nuestro código de conducta es un elemento importante del GCP y establece nuestros valores corporativos, al tiempo de proporcionar una clara orientación a nuestros empleados acerca de la manera en que llevamos a cabo nuestros negocios.

La mina de cobre Tintaya, ubicada en la provincia de Espinar, en Perú, comenzó sus operaciones en 1985 como una empresa estatal. Tras la decisión del Estado peruano de privatizar esta operación, Magma Copper Co adquirió la mina en 1994 por medio de una subasta pública internacional. En 1996, Magma Copper fue adquirida por Broken Hill Proprietary (BHP), empresa que, a su vez, se fusionó con Billiton en 2001 y que dio origen a

### **Glencore plc**

Baarermattstrasse 3, P.O. Box, CH-6341 Baar, Switzerland

T +41 41 709 20 00 F +41 41 709 30 00 [www.glencore.com](http://www.glencore.com)

Registered in Jersey with number 107710

Registered address: Queensway House, Hilgrove Street, St Helier, Jersey JE1 1ES

BHP Billiton. En mayo de 2006, Xstrata adquirió Tintaya de BHP Billiton. En mayo de 2013, Glencore adquirió Xstrata y es el actual operador del activo Tintaya-Antapaccay.

Al momento de la compra de Tintaya por parte de Xstrata, los recursos minerales de la mina estaban casi agotados y se había previsto el cierre de sus operaciones para 2013. Xstrata destinó considerables inversiones a la exploración de las zonas aledañas con el objetivo de mantener las operaciones de explotación y procesamiento de mineral en la provincia de Espinar para el beneficio mutuo de la comunidad y la empresa.

En 2010, el directorio de Xstrata aprobó una inversión de \$1.470 millones para prolongar y ampliar las operaciones por medio del desarrollo del yacimiento satélite Antapaccay. Actualmente, la moderna operación minera, de gran escala, Antapaccay, emplea tecnología de punta, aplica una gestión ambiental líder y ha prolongado las operaciones mineras en, al menos, 18 años a una mayor tasa de producción, lo que genera importantes beneficios económicos y sociales para la región del Cusco y específicamente la provincia de Espinar. Tintaya cesó sus actividades en 2013.

### **El Convenio Marco**

Durante sus años de operación, Tintaya fue objeto de una serie de conflictos con pobladores locales; el 21 de mayo 1990, manifestantes invadieron el campamento minero por primera vez. Desde entonces, el 21 de mayo se ha convertido en una fecha simbólica para las protestas de los pobladores en contra de la operación minera y en esa fecha o en torno a ella se suscitaron protestas en los años 2000, 2003 y 2005 y más recientemente, en 2012. El anterior alcalde de Espinar, Sr. Oscar Mollohuanca, participó en las protestas de 2000 y 2012 como alcalde y de 2005 como asesor del Frente Único de Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE).

En 2002, se instauró una mesa de diálogo para investigar los reclamos de la comunidad sobre expropiación de tierras, contaminación ambiental y derechos humanos. La mesa estuvo integrada por representantes de seis comunidades locales del área de influencia directa de la mina, de Tintaya y de las organizaciones no gubernamentales Oxfam Americas, Conicami y Cooperación.

El 3 de septiembre de 2003, BHP Billiton suscribió el Convenio Marco con las autoridades provinciales de Espinar. En virtud de este convenio, Tintaya y posteriormente Antapaccay realiza una contribución anual del 3% de sus utilidades antes de impuestos para el financiamiento de proyectos de mejoramiento social, en beneficio de las 70 comunidades de la provincia de Espinar, entre otros compromisos.

Desde la adquisición de mina Tintaya a BHP Billiton, Xstrata, y posteriormente Glencore, ha cumplido plenamente con sus obligaciones en virtud del convenio marco y, en muchos aspectos, incluso con obligaciones más estrictas que las estipuladas en el convenio. La empresa dio solución a los reclamos discutidos en el marco de la Mesa de Diálogo. Como resultado de ello, en 2011, se acordó cambiar el nombre de la Mesa de Diálogo a Mesa de Desarrollo, un cambio que reflejó la transición de un mecanismo abocado a gestionar pasivos originados por actividades mineras históricas a uno dedicado a promover el desarrollo local. Bajo nuestra gestión, se resolvieron todas las quejas relativas a expropiación de tierras y se acordó disolver la comisión conformada para abordar los reclamos sobre esta materia.

El Convenio Marco, en virtud del cual se realizan cerca del 70% de nuestros aportes voluntarios, es supervisado por una asamblea general conformada por 37 organizaciones. En el comité de gestión, que consta de ocho integrantes, Tintaya-Antapaccay posee un representante, hay dos autoridades locales, tres representantes de organizaciones de la sociedad civil y dos de la comunidad local. El presupuesto del Convenio Marco se distribuye entre megaproyectos (20%) y proyectos de distrito (80%). En el último caso, el presupuesto se divide entre los ocho distritos que conforman la provincia de Espinar sobre la base del tamaño de la población (80%) y de los indicadores de pobreza (30%) de cada distrito. Luego, los miembros de la comunidad participan en talleres para decidir qué proyectos deberían implementarse conforme al presupuesto. Desde su creación, Tintaya Antapaccay ha aportado más de USD 97 millones por medio de este mecanismo, que ha permitido

implementar importantes proyectos de infraestructura, tales como el hospital de Espinar, una planta de lácteos, el Centro de Recursos Educativos de Espinar y, recientemente, una planta procesadora de fibra de alpaca. Además, ha financiado más de 800 proyectos comunitarios de menor tamaño en la región.

Superamos los compromisos asumidos en virtud del Convenio Marco para permitir que el 70% de la mano de obra no calificada, tanto directa como indirecta, provenga de las comunidades locales. En la nueva mina Antapaccay, aumentamos la utilización de mano de obra local no calificada a un 100%. Gracias a los programas de capacitación y adquisiciones que hemos dispuesto, Tintaya-Antapaccay también ha facilitado el lanzamiento de cerca de 70 proveedores locales que prestan servicios, tales como *catering*, instalaciones eléctricas y mantenimiento.

Desde la adquisición de Tintaya, nos hemos abocado sin cesar a velar por que el Convenio Marco sea gestionado de manera eficaz y genere proyectos sostenibles para proporcionar beneficios de largo plazo a las comunidades ubicadas en la provincia de Espinar. Desde la suscripción del acuerdo, en 2003, se han concretado más de 800 proyectos acordados por las comunidades y las autoridades de Espinar, entre ellos, diversos proyectos de infraestructura, de gran escala, que benefician a una serie de distritos de la provincia. Cada uno de estos proyectos fueron definidos, desarrollados e implementados por un comité de gestión conformado por representantes de la municipalidad provincial (que lo preside actualmente) y las municipalidades distritales de Espinar, organizaciones de la sociedad civil, entre ellas, FUDIE (Frente Único de Defensa de los Intereses de Espinar), las comunidades y Tintaya-Antapaccay. La estructura actual asegura un punto de equilibrio importante entre el gobierno, las organizaciones no gubernamentales, los representantes de la comunidad y el sector privado y —creemos— ha sido un factor importante para que el Convenio Marco ejecute los proyectos de manera más eficiente y eficaz que muchos otros fondos de desarrollo social en Perú.

Hemos seguido efectuando inversiones significativas en desarrollo social y comunitario. Desde nuestra adquisición de Tintaya, en 2006, hemos efectuado aportes voluntarios cercanos a USD 82 millones en virtud del Convenio Marco y de casi USD 93 millones mediante otros mecanismos de donación, además de realizar pagos sustanciales por concepto de impuestos y regalías, que suman más de \$915 millones para el mismo período.

El Convenio Marco es una iniciativa eficaz y muy positiva entre la empresa, la provincia de Espinar y las comunidades, que ha generado beneficios tangibles y sostenibles para las comunidades locales durante varios años. Dialogamos continuamente con las comunidades, las organizaciones representativas y las autoridades provinciales de Espinar para abordar la manera de colaborar en pos del mejoramiento del Convenio Marco.

### **Una activa gestión ambiental**

Rechazamos categóricamente las acusaciones de contaminación ambiental en contra de las minas Tintaya o Antapaccay. Nuestras operaciones cumplen plenamente con todas las normativas ambientales y sociales. Nuestras operaciones realizan monitoreos ambientales de manera periódica y se someten a auditorías, tanto internas como externas, con el propósito de evaluar el desempeño ambiental de nuestras instalaciones.

En los últimos años, se han realizado dos estudios ambientales independientes para analizar la presencia de metales pesados en los cursos de aguas, suelos y habitantes de las zonas de captación de las minas Tintaya y Antapaccay. El primer estudio sobre salud de la comunidad fue realizado, en 2010, por el Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Medio Ambiente para la Salud (Censopas) del Instituto Nacional de Salud de Perú, en el marco de un estudio de línea de base del proyecto minero Quechua, propiedad de otra empresa, situado a 10 km aguas arriba de mina Tintaya. El segundo estudio fue patrocinado por dos ONG, la alemana Misereor y la Vicaría de la Solidaridad de Perú, y fue realizado por la estudiante alemana Eike Hümpel en 2011. Debe señalarse que la metodología aplicada en este estudio presenta graves defectos y no considera las características geológicas de la zona, tales como la

mineralización propia de las condiciones naturales de la región, que incluye metales pesados.

Ninguno de los informes afirma que Tintaya-Antapaccay sea causante de la presencia de metales pesados en el área. Ambos informes fueron mal utilizados por el alcalde anterior de Espinar, Sr. Oscar Mollohuanca, por organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil y por miembros del parlamento peruano como prueba de que Tintaya-Antapaccay contamina el medio ambiente. Este supuesto erróneo fue difundido ampliamente en la prensa peruana y sin duda alguna contribuyó a recrudecer las tensiones entre los pobladores locales antes de las protestas de mayo de 2012. De hecho, la comisión de ética del Congreso del Perú lanzó una investigación en contra de una parlamentaria por utilizar el estudio de 2010 para acusar a mina Tintaya de contaminación, parlamentaria que posteriormente debió emitir una retractación.

La mina Tintaya-Antapaccay está situada en una zona que presenta en forma natural suelos altamente mineralizados, pues se encuentra sobre la faja de cobre Yauri-Andahuaylas, en la cual se ha realizado minería artesanal y pequeña minería desde tiempos ancestrales hasta hoy. Tintaya Antapaccay utiliza un sistema de circuito cerrado para la gestión del recurso hídrico y no vierte agua de la mina al medio ambiente, si bien está autorizada para hacerlo. Tintaya Antapaccay no utiliza ni extrae plomo, arsénico o mercurio en sus operaciones.

Sometemos nuestro desempeño ambiental a numerosas auditorías internas y externas. Los organismos reguladores peruanos (anteriormente, Osinergmin, una institución pública encargada de supervisar las inversiones en los sectores de minería y energía y, actualmente, OEFA, el organismo de evaluación y fiscalización ambiental de Perú), en los últimos años, han tomado cientos de muestras y realizado diversos programas de monitoreo en el marco de sus facultades fiscalizadoras y no han detectado ninguna evidencia de contaminación. Hasta la fecha, todas las actividades de monitoreo reglamentarias y participativas han demostrado que Tintaya-Antapaccay opera conforme a la legislación peruana y siempre hemos rechazado las acusaciones de contaminación ambiental en contra de nuestras operaciones Tintaya-Antapaccay.

Independientemente del lugar, siempre procuramos garantizar un amplio apoyo para nuestras actividades. Ello quedó demostrado en el contundente apoyo comunitario que recibimos con ocasión del proceso de consulta pública sobre la evaluación de impacto ambiental del proyecto de ampliación de Antapaccay. Actualmente, Tintaya-Antapaccay lleva a cabo un monitoreo participativo de sus operaciones y sectores aledaños con la comunidad y las autoridades peruanas.

### **Las tensiones sociales de 2012**

Estábamos fuertemente preocupados por la escalada de los actos de protesta en hechos de violencia en Espinar a fines de mayo de 2012. En ese entonces, Tintaya-Antapaccay señaló al alcalde Mollohuanca que, si bien no le era posible cumplir con la demanda de aumentar su aporte en virtud del convenio marco de un 3% a un 30%, estaba abierta a discutir mejoras al convenio, por ejemplo, en materia del aumento del compromiso de contratación de personas locales en nuestras operaciones. Pese a estos intentos de mantener el diálogo con las comunidades y lograr una solución pacífica, y al acuerdo previo del gobierno nacional de realizar otro monitoreo ambiental conjunto intensivo en la provincia, las protestas siguieron adelante.

Durante las protestas nos preocupó fuertemente la seguridad de nuestros trabajadores propios y contratistas en la región y de las comunidades locales de Espinar. No toleramos ninguna forma de violencia y estamos comprometidos con el respeto a los derechos humanos de nuestros trabajadores y miembros de la comunidad en la región.

Estamos profundamente comprometidos con el respeto a los derechos humanos. En todos los lugares en que ejercemos nuestro quehacer, nos relacionamos activamente con las comunidades locales con el fin de entablar un diálogo constructivo y prestamos especial atención a minimizar todo riesgo de abuso a los derechos humanos por parte de nuestros trabajadores propios, contratistas o proveedores de servicios de seguridad. En nuestras

instalaciones situadas en regiones consideradas de alto riesgo, aplicamos los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos de las Naciones Unidas (Principios Voluntarios) como guía para el uso de servicios de seguridad privada y la interacción con el personal de servicio público. Las metodologías que aplicamos para la evaluación de riesgos y capacitación se encuentran en línea con los Principios Voluntarios. Dialogamos activamente con los gobiernos locales para sensibilizar acerca de los Principios Voluntarios como una norma de buena práctica internacional en el ámbito de la seguridad y los derechos humanos.

Exigimos a todas nuestras instalaciones realizar evaluaciones de riesgo sobre los derechos humanos que estén en línea con los Principios Voluntarios. En el caso de las instalaciones situadas en regiones consideradas de alto riesgo, como Perú, las evaluaciones de riesgo sobre derechos humanos se realizan anualmente; este es el enfoque aplicado en Tintaya-Antapaccay. Además, Tintaya-Antapaccay colabora activamente con Socios Perú, una red local conformada por diversas organizaciones que trabaja con el gobierno para promover los Principios Voluntarios, compartir aprendizajes y mejores prácticas con otros actores en el país.

Incorporamos los derechos humanos a la evaluación inicial de riesgos asociados al proyecto efectuada para el proyecto de ampliación de Antapaccay. La evaluación de riesgos contempló una revisión de la fuerza del Estado de Derecho, el potencial de conflicto y los desafíos y posibles impactos para las comunidades locales.

Como parte de nuestro compromiso con los derechos humanos, todos nuestros trabajadores propios y contratistas de Tintaya-Antapaccay reciben capacitación en derechos humanos. Hasta la fecha, más de 5000 personas, entre ellas, contratistas de la construcción del proyecto de ampliación de Antapaccay, han participado en programas de sensibilización en derechos humanos. Todo el personal de seguridad que labora en Tintaya-Antapaccay recibe formación sobre nuestras políticas y procedimientos internos en materia de derechos humanos.

### **Nuestra relación con la policía**

Los autores del informe Conquistadores corporativos han entendido de manera profundamente equivocada la relación que existe entre Tintaya-Antapaccay y la Policía Nacional del Perú (PNP). Es incorrecto afirmar que la PNP actuó como la fuerza de seguridad privada de la empresa o en representación de la empresa durante las protestas de mayo de 2012. En todo momento durante las protestas de mayo 2012, la PNP actuó bajo las órdenes de su cadena de mando y bajo el control y la autoridad del gobierno peruano. Tintaya Antapaccay no intentó dirigir (y, en cualquier caso, no tendría la capacidad para ello) la respuesta de la PNP en las protestas.

Si bien el informe Conquistadores corporativos es correcto en señalar que existía un acuerdo entre la PNP y la empresa de fecha 16 mayo de 2011, es claro que ni los autores de dicho informe, ni los autores del informe titulado "Policía Mercenaria al Servicio de las Empresas Mineras" (citado en la nota 16 al pie de página), tuvieron a la vista el acuerdo pertinente. En consecuencia, ninguno de los autores mencionados se encuentra en una posición adecuada para comprender o referirse al contenido o propósito de dicho acuerdo. A continuación, clarificamos la naturaleza y el alcance de dicho acuerdo.

El acuerdo se ejecutó en concordancia con la ley peruana, el Decreto Supremo N° 019-71/IN, el Decreto Supremo N° 053-2005-PCM, el Decreto Ley N° 25707 y la Ley N° 28305, el Decreto Supremo N°086-92-PCM, aprobado por el Decreto Supremo N°053-2005-PCM. En concordancia con dichas disposiciones legales, el acuerdo contemplaba servicios policiales complementarios extraordinarios en asuntos de vigilancia y seguridad, inspección y control de materiales químicos controlados y otros servicios en el campamento minero Tintaya. Estos servicios eran necesarios debido a que algunos de los materiales utilizados en las operaciones de las minas, tales como el ácido sulfúrico, podían utilizarse para fabricar sustancias ilegales, entre ellas, explosivos.

Este acuerdo también efectúa una referencia específica a la adhesión de la empresa a los Principios Voluntarios y expresa el deseo de que la PNP asignada a mina Tintaya asuma el mismo compromiso con dichos principios. Cualquier sugerencia respecto de que este acuerdo haya servido *“para criminalizar la protesta, pues permite a la policía hacer detenciones arbitrarias, torturas a defensores y periodistas”*, y constituya *“un sistemático uso abusivo de la fuerza”*, tal como se señala en la página 14 del informe, es simplemente equivocado y no tiene cuenta alguna de la verdadera naturaleza de este acuerdo. En cualquier caso, observamos que el informe cita incorrectamente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en esta materia. La Comisión se refería, de hecho, a la violación de la legislación del estado de emergencia por parte del Estado peruano, lo que claramente no tiene que ver con el acuerdo o con la empresa.

Negamos enérgicamente toda sugerencia de que Glencore tenga poca consideración de los derechos humanos de los pobladores de Espinar o que la empresa haya disfrutado de la protección de los servicios públicos por parte de la PNP para reprimir a los grupos que rechazan nuestros proyectos y demandan el cumplimiento de las normas de derechos humanos. Respetamos los derechos de nuestros grupos de interés de expresar sus inquietudes sobre nuestros proyectos de manera no violenta. No intervenimos de manera alguna para impedir las manifestaciones que ocurrían en nuestras operaciones. Mantenemos nuestro compromiso de entablar un diálogo constructivo con todos nuestros grupos de interés para responder a las inquietudes y asegurar que nuestras actividades e inversiones significativas continúen contribuyendo al desarrollo social y económico de largo plazo de la provincia para el beneficio de todos.

### **El carbón**

Glencore reconoce que los desafíos relativos al cambio climático forman parte del contexto político, social y regulatorio en el que debe desenvolverse. Creemos que una política eficaz en materia de cambio climático debe fundarse en las realidades de la oferta y la demanda mundial de energía y encontrar un justo equilibrio entre las aspiraciones sociales y económicas de los países y sus ciudadanos.

Reconocemos que la energía es uno de los componentes fundamentales de la vida moderna y un catalizador clave del progreso económico y social. La necesidad de acceder a fuentes de energía seguras, confiables y a un costo abordable es universal.

Glencore es miembro de la Australian Industry Greenhouse Network (AIGN o red australiana de la industria para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero), la cual ha declarado el siguiente propósito:

*“AIGN es una red de asociaciones de la industria y empresas individuales, que contribuye al debate acerca de las políticas sobre cambio climático y que aprecia el valor de una acción conjunta de la industria en materia de cambio climático con el fin de promover un desarrollo sostenible de la industria”.*

AIGN es uno de los numerosos actores de la industria que efectúan observaciones y sugerencias al gobierno respecto del cambio climático.

Rechazamos la acusación de que, previamente a ser adquirida por Glencore, Xstrata Australia haya sido parte del grupo autoproclamado como “Greenhouse Mafia” (la mafia del efecto invernadero). Xstrata nunca ha afirmado ser parte de ningún grupo denominado “Greenhouse Mafia”. Nos parece que ese es un término despectivo, que fue utilizado por un miembro del partido Greens y un periodista en Australia.

Como muchas empresas con presencia en Australia, Xstrata participó en el debate sobre políticas públicas en Australia en materia de las metas sobre el cambio climático, la tarificación del carbón y las energías renovables. En muchas ocasiones, Xstrata expresó preocupaciones válidas acerca del diseño de las políticas propuestas en Australia (CPRS y CEA) y sobre la posibilidad de fugas de carbono e impactos negativos para la competitividad comercial de Australia.

Los comentarios atribuidos al equipo de alta dirección de Xstrata Coal fueron sacados de contexto y constituyen una interpretación inexacta de las opiniones vertidas. Las declaraciones de Peter Freyberg en el sentido de que adoptar medidas contra el carbón podría “costar puestos de trabajo y ahuyentar las inversiones hacia afuera de Australia” fueron hechas para apoyar su reflexión sobre los posibles impactos negativos que podría acarrear una política mal diseñada o diseñada defectuosamente para el cambio climático. El Sr. Coates fue uno de los muchos altos empresarios y actores interesados a quienes se solicitó entregar retroalimentación al gobierno australiano sobre asuntos de cambio climático. Es absolutamente incorrecto lo señalado en el informe de que el Sr. Coates habría “advertido” al gobierno que se mantuviera lejos del liderazgo climático.

Glencore es miembro de una serie de asociaciones de la industria, que se encuentran mencionadas en su sitio web. Estas organizaciones promueven la visión de la industria ofreciendo a los encargados de tomar decisiones la oportunidad de escuchar todas las aristas de la historia. A lo largo de los años, tanto Glencore como Xstrata han estado presentes en varias de las Conversaciones sobre el Clima sostenidas por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en calidad de legítimo participante y observador de las discusiones de la CMNUCC. Estas conversaciones se desarrollan en un foro público, son abiertas a todos los delegados acreditados, ya sean empresas o miembros de una asociación reconocida de la industria, y se informa libremente acerca de ellas en los medios.

La captura y el almacenamiento del carbono (CCS, por sus siglas en inglés) es reconocida por la Agencia Internacional de la Energía (AIE) como una tecnología importante de baja emisión, que se requerirá para reducir significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel mundial. Es absolutamente apropiado que Glencore apoye el futuro desarrollo y utilización de la tecnología CCS.

Deploramos las afirmaciones incorrectas que se efectúan en el informe en las que se implica que Glencore “está activa y agresivamente promoviendo sus falsas soluciones a la crisis climática a través de su gran cantidad de grupos de cabildeo ocultos en las sombras”. Hemos sido y continuamos siendo un participante constructivo e informado en materia de política de cambio climático. Tenemos un interés legítimo en lo relativo al desarrollo de políticas sobre cambio climático y en el posible impacto que estas puedan tener sobre nuestra empresa, por ejemplo, desde la perspectiva del cumplimiento. Nuestra participación y presencia en estas discusiones es transparente, así como lo son todas las observaciones que hemos efectuado sobre estas materias o los comentarios que hemos incluido en nuestros informes públicos.